

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que, en el marco de lo previsto por el Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, mediante la intervención de la Señora Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informe en forma completa y detallada a esta H. Cámara de Diputados de la Nación respecto al estado de situación y los lineamientos establecidos para el desarrollo de la relación bilateral con la República Popular China. Motiva tal solicitud una sucesión de declaraciones y acciones llevadas adelante por funcionarios del gobierno nacional y referentes de LLA, las cuales afectan el curso normal de la relación bilateral y, por ende, atentan contra el interés nacional. Es que, el país asiático tiene gran relevancia en nuestra agenda de política exterior por su impacto en materia de cooperación cultural, educativa, científica, turística, parlamentaria y geopolítica -por ejemplo, a través del apoyo en ámbitos multilaterales a cuestiones relevantes para nuestro país como la causa Malvinas-; así como también en el ámbito económico a partir de inversiones para el desarrollo nacional y operaciones de comercio internacional que afectan el empleo y la producción de pequeñas, medianas y grandes firmas tanto de la Provincia de Buenos Aires como de la República Argentina en general.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

China es actualmente una de las economías emergentes más importante del planeta, el segundo país en términos de cantidad de habitantes y tiene una proyección de crecimiento que le permitiría aspirar a generar el producto bruto interno más grande del mundo en las próximas décadas. Además, se ha convertido en un inversor relevante cuya participación no sólo está vinculada al sector productivo sino, también, a proyectos de infraestructura en muchos países de la región.

En el caso particular de la Argentina, el vínculo con China es el resultado de una fructífera tradición de trabajo conjunto que se mantiene hace más de 50 años sin importar el color político del gobierno de turno. Se trata de más de cinco décadas en las cuales la relación, que adquirió el carácter de Asociación Estratégica en 2014, se ha hecho cada vez más estrecha y se ha ampliado hacia numerosas áreas que exceden lo meramente económico e incluyen temas clave como ciencia, tecnología, defensa, turismo, salud, deporte, educación, cultura, cooperación parlamentaria, investigación antártica y cooperación sur-sur. Esto ha sido acompañado, a su vez, por un plan de acción conjunto con acuerdos en sectores estratégicos como el agrícola, energético y de infraestructura.

China es, además, uno de los principales socios comerciales de la Argentina -las exportaciones superaron los USD 5.000 millones en 2023- y un inversor destacado para nuestro país, hechos que encuentran fundamento en la compatibilidad de ambas economías. Esta actualidad, sin embargo, no fue resultado del azar. Por el contrario, ha sido posible gracias a la promoción de mecanismos de trabajo bilateral, como el Acuerdo Marco de Cooperación Económica e Inversión, el Acuerdo Complementario de Cooperación en Infraestructura y la Comisión Mixta Económica y Comercial, que tienen como objetivo articular estrategias de desarrollo económico conjunto, fortalecer los intercambios y promover proyectos concretos en el ámbito de la Iniciativa de la Franja y la Ruta.

Asimismo, en términos políticos, ha existido un continuo respaldo de China al firme reclamo argentino de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, el cual tiene como contrapartida la firme adhesión de nuestro país al principio de “una sola China”. En el mismo sentido, hemos contado con el apoyo de China, tanto en organismos multilaterales como de forma bilateral, para promover la estabilidad económica y financiera de la Argentina. En este marco, considerando la enorme deuda contraída con el Fondo Monetario Internacional por el gobierno del Presidente Macri y por funcionarios que actualmente forman parte del ejecutivo nacional, cabe resaltar que, debido al tamaño de su economía y a su creciente rol en el mundo, China es hoy el tercer accionista en el FMI y, por ende, un socio clave para nuestro país en las negociaciones con el organismo.

En el mismo sentido, desde el ámbito parlamentario, se ha colaborado con la consolidación de la relación bilateral a través del trabajo de los poderes legislativos de ambas naciones. Fue así que en 2015 el Congreso de la Nación Argentina y la Asamblea

Nacional Popular institucionalizaron el mecanismo de Diálogo Político, cuyo objetivo no es más ni menos que fomentar el intercambio legislativo con el fin de fortalecer los lazos de amistad que unen a los dos pueblos. Hasta la fecha se realizaron cuatro encuentros de este tipo, intercalados entre Argentina y China, en los cuales se ha trabajado sobre importantes temáticas de interés común como la cooperación económica, el vínculo político, la lucha contra el crimen organizado transnacional, la promoción cultural, el intercambio educativo y el desarrollo de inversiones productivas, solo por nombrar algunos ejes. Este valioso instrumento, a su vez, ha sido complementado por la constitución del Grupo Parlamentario de Amistad con China, el cual mediante una conformación plural y multipartidaria, tiene como propósito impulsar y dar seguimiento cotidiano a los temas que conforman la agenda bilateral.

No obstante, más allá de la enorme cantidad de fundamentos que sostienen el carácter estratégico de la relación con China, el Presidente Milei ha realizado durante la campaña electoral declaraciones públicas basadas en su ideología personal que van contra los intereses de los argentinos y argentinas. “No solo no voy a hacer negocios con China, no voy a hacer negocios con ningún comunista. Soy un defensor de la libertad, de la paz y de la democracia. Los comunistas no entran ahí. Los chinos no entran ahí”, indicó en una entrevista con el periodista estadounidense Tucker Carlson. En la misma línea, representantes de La Libertad Avanza han declarado públicamente, sin pruebas fehacientes, que gestiones anteriores han sellado “acuerdos espurios y opacos” con el gobierno chino.

Estas declaraciones electorales tuvieron, a su vez, continuidad a través de acciones llevadas a cabo tanto por el ejecutivo nacional como por legisladores de LLA que continuaron dañando la relación bilateral con China. Más precisamente se han detallado en la prensa acercamientos secretos de Ministros y altos funcionarios con representantes de Taiwán, así como también manifestaciones públicas de parlamentarios que ponen en duda el compromiso de nuestro país con el principio de “una sola China”, línea roja para la diplomacia del país asiático que generó un comunicado aclaratorio publicado por la propia Embajada el pasado 9 de enero. En el mismo sentido, el ejecutivo nacional envió recientemente una nota al Presidente Xi Jinping rechazando la invitación para el ingreso de nuestro país a los BRICS. Este hecho no sólo significó un nuevo gesto contra China, uno de los socios fundadores del bloque y de los principales impulsores de la inclusión de nuestro país, sino también un perjuicio concreto para el interés nacional. Es que el rechazo de BRICS significa, en términos concretos, dar la espalda a: un grupo de naciones en desarrollo que representan el 40% de la población, el 30% de la superficie, el 30% del PBI y el 20% del comercio y las inversiones globales; a las principales economías del mundo China (2da), India (5ta) y Brasil (10ma); a los principales mercados exteriores de nuestras empresas (el 33% exportaciones argentinas van a BRICS); al financiamiento del Nuevo Banco de Desarrollo (NBD) que cuenta con un capital de más de USD 100.000 millones destinados principalmente a proyectos de infraestructura; y a una silla en una mesa relevante de negociación para influir en decisiones globales que impactan en nuestro futuro -estemos

o no en BRICS- y donde se pueden expresar intereses, preocupaciones y reclamos, sin que esto implique un alineamiento político.

Lamentablemente, los resultados de esta política hostil y de desatención del vínculo bilateral con la República Popular ya están teniendo efectos negativos en la realidad cotidiana de nuestros compatriotas. El pasado 12 de marzo la firma china Gezhouba, que tiene a cargo la construcción de las dos represas de Santa Cruz, abandonó el país provocando que 1800 trabajadores y trabajadoras se queden sin empleo. Más grave aún es el hecho de que el incumplimiento del contrato por la obra de las represas contiene cláusulas cruzada con el swap pendiente de pago y el proyecto de modernización del Belgrano Cargas, que también cuenta con financiamiento del país asiático. De este modo, para tener noción de la gravedad de la situación, si China decidiera dejar ejecutar esos créditos el país podría enfrentar deudas por más de USD 30.000 millones (USD 18.000 del swap, USD 4.700 de las represas y los costos punitivos que alcanzan también al Belgrano Cargas estimados en poco menos de USD 10.000 millones). A ello debe sumarse, además, la pérdida de oportunidades como las que capitalizó recientemente Brasil a partir de la eliminación total de aranceles para la exportación de pollos a China (segundo mercado de importancia a nivel global).

Es que, todas las acciones y declaraciones detalladas previamente respecto a la relación bilateral con China, más allá de cualquier cuestión ideológica o teórica, tienen consecuencias reales en la vida de los argentinos y las argentinas. Para mencionar algunos ejemplos, erosionar el vínculo bilateral con el país asiático significa afectar:

- Las operaciones de comercio exterior con el segundo socio comercial de nuestro país que en la última década representó, en promedio, más de USD 5.000 millones de exportaciones por año y un total acumulado de USD 59.000 millones;
- El comercio de todas las provincias argentinas, dado que las 24 unidades subnacionales tienen operaciones con China: es el principal socio comercial de Chaco, Santiago del Estero, Entre Ríos, San Luis, La Pampa y Catamarca; y el segundo socio comercial de las tres provincias más exportadoras de la Argentina, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba;
- Las exportaciones mineras de las provincias del Noroeste Argentino (Jujuy, Salta y Catamarca), que tienen a China como principal destino de exportación, así como también las ventas al exterior de carne bovina de la región agro ganadera que se destinan en un 78% a la República Popular;
- A más de 500 pequeñas y medianas empresas que exportan a China bienes por más de USD 1.400 millones anuales;
- Las ventas de soja de la provincia de Buenos Aires; carne bovina de Buenos Aires y Santa Fe; vinos de Mendoza; maíz chaqueño; alfalfa de Santiago del Estero; carbonato de litio de la puna; maíz y soja de San Luis; aceite de oliva de Catamarca; productos de mar de Santa Cruz, Chubut y Buenos Aires.

- Las reservas del Banco Central, no sólo porque el 10% de las ventas argentinas al exterior se destinan a China, sino también por diversos instrumentos de cooperación financiera como el Swap;
- El nivel de empleo, dado que existen más de 900.000 puestos de trabajo vinculados al comercio exterior con China;
- Las inversiones, no sólo en materia productiva en áreas estratégicas como minería, agro e industria, sino también en proyectos vinculados al desarrollo y la competitividad local como infraestructura y obras.

Es por todo lo mencionado previamente que resulta necesario que el poder ejecutivo brinde todas las explicaciones del caso ante esta Cámara, ámbito donde se encuentran representadas tanto diversas visiones y posturas de todos los sectores políticos como las provincias que conforman la República Argentina, dada la importancia que tiene en nuestra política exterior y productiva la relación bilateral con la República Popular China.

Por los argumentos expuestos y la importancia de la cuestión, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS